



Quarenta maravedis .

SELLO QVARTO, QVAREX
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIE SETECIENTOS NOVENTA
Y CINCO.

Cavildo

En las Salas Capitulares desta villa de Mazarrón en onmediar del mes de Junio de mil setecientos noventa y cinco años, para Cavildo Extraordinario se juntaron precedida Citación Gen. con papeleta ante diem, los señores D. Patricio Ferrnandez de Carera, D. Fern. de Lardín Vivanco Albaldey ordinario de esta villa por S. en. D. Juan. Ferrnandez Zamora y uno lina Alferu mayor perpetuo del M. Ayuntamiento ad ha villa, y apitan de sus Cortes maritima D. Benancio de Vivanco Lardín, D. Andres de Teny Lardín, D. Alfonso Lardín Reyta, D. Juan Vivanco Vivanco, D. Manuel de Carides Garcia, D. Andres de Vivanco Garcia, D. Juan Garrado de Carides Regidore perpetuo ad ho M. Ayuntamiento, D. Pedro Cruzera viced, D. Benito Carides Sabano Diputados del comun de veynte desta villa, D. Juan Carides Ferrn. por veynte del mis Ayuntamiento. D. Bartolome Pablo Zamora Coronero el publico ad ha villa, D. Benito Quin Ferrnandez Turado perpetuo ad ho M. Ayuntamiento. y todos juntos en forma de Consejo, Justicia, y Regimto trataron, y acordaron lo siguiente

Acuerdo

En este Ayuntamiento se abirto la N. Revolucion de S. en. de nuevo a Febrero, y veinte de Marzo, que se comunicaron esta Justicia, y Ayuntamiento en veinte, y seis del mismo en qual resulto conserpondieron este pueblo veinte, y quatro hombres, y medio para el remplio de los D. Oficios.

